

Tegucigalpa, M.D.C. 19 octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1250-2020

Referencia: solicitud GLPI, ticket 10589

Licenciada

**Gabriela Cristina Bodden Ponce**

Jefe de Administración y Finanzas

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA

Su oficina

Estimada Licenciada Bodden:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio DICTA DE-308-2020 incluido en el ticket interno 10589, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Impresión de documentos agrícolas	2,000 trifolios de maíz biofortificado, papel satinado, tamaño carta, full color  2,000 trifolios de frijol biofortificado, papel satinado, tamaño carta, full color  2,000 folletos de maíz y frijol biofortificados, 4 páginas, tamaño 4 x 5.5 pulgadas, full color, en cartoncillo 12 cover.	L 34,000.00	Compra menor con 2 cotizaciones	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-0052020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. I  DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222.  Circular No DGIP-003-2020, 30/marzo/2020, inciso 1  DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-042-2020, Artículo No. 7. con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el 10 de mayo de 2020, No. 35,248	Adquisición del servicio de impresión de documentos agrícolas para ser entregados a productores nacionales organizaciones agrícolas. Cabe mencionar que, la adquisición se realizara con fondos externos en donación por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a través de la DICTA que es una institución desconcentrada de la SAG y que las labores que ejecuta son necesarias para asegurar la producción Y seguridad alimentaria de la población ante la emergencia decretada por el COVID-19.

OFICIO ONCAE-DIR-1250-2020



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

**Marco Regulatorio:**

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
  
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
  
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
  
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

**Análisis:**

- Que la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que los compromisos financieros derivados de los procesos de contratación de servicios de impresión se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para operatividad de la institución.

**Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:**

- Previo al inicio de cada proceso es necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones
- Documentar en el expediente administrativo el requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.



- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico o proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:  
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION  
ONCAE  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
OFICINA EJECUTIVA DE  
DIRECCION ONCAE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

Cc. Lic. Guillermo Ramón Cerritos Joya / Secretario de Estado en la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria  
Cc. Lic. Carlos Madero / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob.  
Cc. Lic. Marco Antonio Midence Milla / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas  
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas  
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública  
Cc. Archivo



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

DICTA DE-308-2020

Tegucigalpa M.D.C., 18 de septiembre del 2020

Ingeniera  
**Sofía Romero**  
Directora de la ONCAE  
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Impresión de documentos agrícolas	2,000 trifolios de maíz biofortificado, papel satinado, tamaño carta, full color  2,000 trifolios de frijol biofortificado, papel satinado, tamaño carta, full color  2,000 folletos de maíz y frijol biofortificados, 4 páginas, tamaño 4 x 5.5 pulgadas, full color, en cartoncillo 12 cover.	L 34,000.00	Compra menor con 2 cotizaciones	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-005-2020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. 1  DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222.  Circular No DGIP-003-2020, 30/marzo/2020, inciso 1  DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-042-2020, Artículo No. 7. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el 10 de mayo de 2020, No. 35,248	Adquisición del servicio de impresión de documentos agrícolas para ser entregados a productores nacionales y organizaciones agrícolas. Cabe mencionar que, la adquisición se realizara con fondos externos en donación por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a través de la DICTA que es una institución desconcentrada de la SAG y que las labores que ejecuta son necesarias para asegurar la producción y seguridad alimentaria de la población ante la emergencia decretada por el COVID-19.

**Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)**

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,



**Gabriela Cristina Bodden Ponce**  
**Jefe de Administración y Finanzas DICTA**

## Acciones historicas :

- 
- Respuesta Ticket**  
**10589.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 2020-10-16 11:34

  
 Castro Wu Wan  
 Alfonso 
- 
-  2020-10-07 09:34



◀ Buen día estimado Ing. Alfonso:  
 Seguimiento de ticket pendiente de respuesta

Porzio Fuentes Marcela  
 Paola 

 

*Helpdesk*
- 
-  2020-09-18 11:26



Web Forma 

 **DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2020.pdf** (application/pdf) 
- 
-  2020-09-18 11:26



Web Forma 

 **DECRETO EJECUTIVO No. PCM 042-2020, Prorroga de Restricción de Derechos Fundamentales, 10 DE MAYO 2020.pdf** (application/pdf) 
- 
-  2020-09-18 11:26



Web Forma 

 **CIRCULAR DGIP-003-2020.pdf** (application/pdf) 
- 
-  2020-09-18 11:26



Web Forma 

 **9-de-abril PCM-30-2020.pdf** (application/pdf) 
- 
-  2020-09-18 11:26



Web Forma 

 **NOTA A ONCAE SOBRE MATERIALE DE IMPRESIÓN.pdf** (application/pdf) 
- 
-  2020-09-18 11:26

*Ticket# 10589 description*

**Adjuntar y eliminar archivos de procesos | Verificar la documentación cargada en el sistema**



BODDEN GABRIELA 

BUENOS DÍAS ADJUNTO OFICIO DICTA-308-2020 EN EL CUAL SOLICITAMOS  
AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL

IMPRESO AMPARADOS NUESTRA SOLICITUD DEN PCM-005-2020, PCM-030,  
DGIP-003-2020, PCM-042-2020. (ADJUNTOS)